ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274 — CONTRATO No. 684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el periodo contractual comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2021, se realizó atención a las personas en proceso de reincorporación del municipio y resguardo de Jambaló, el cual se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Cauca Limita por el norte con los municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el municipio de Páez, por el sur con el municipio de Silvia y por el occidente con los municipios de Caldono y Santander de Quilichao. Un 95% de su población es indígena de la etnia Nasa y un porcentaje minoritario Misak. A su vez el municipio se divide en tres zonas que son Alta, media y baja, de acuerdo a su localización agrupa las respectivas veredas en donde se distribuyen los PRs. se cuenta con una población asignada para atención de 57 personas todos pertenecientes a la etnia Nasa, de las cuales 7 son mujeres y 50 hombres. De la población relacionada hay 2 personas en estado ausentes, 5 se encuentra en cárcel. El total de la población asignada tiene aplicado el Registro Nacional de Reincorporación, de igual manera en el trascurso del mes de julio se realiza actualización de datos en la matriz de reincorporación. De acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva implementación en el territorio de Jambaló.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** •En el transcurso del mes de julio se logra identificar que del total de las personas asignadas para el municipio de Jambaló los 57 hacen parte de reincorporación a largo plazo, en este sentido no se tienen personas de la población objeto en reincorporación temprana. •En el mes de julio se realiza seguimiento académico y de asistencia a los PRs que adelantan estudios de formación académica, de acuerdo a lo anterior hay 11 personas del programa de la Escuela Indígena Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA y 2 personas en el programa Tierra y Paz liderado por la Institución Educativa Marden Arnulfo Betancur. De igual manera se realiza matrícula de formación académica en el SIR del Pr Floresmiro Rivera al programa Maestro Itinerante ciclo 6 en el Municipio de Jambaló. En relación a formación para el trabajo se realiza el cierre de matrícula 14 personas del proceso de reincorporación a los cursos de Mantenimiento del sistema eléctrico de motocicletas. •Para el componente de salud 55 personas se encuentran afiliadas y activas al régimen subsidiado, una al régimen contributivo y otra persona se encuentra privada de la libertad con condena por tal razón está bajo en el régimen de salud del IMPEC, de igual manera para las personas en condición de discapacidad como lo refleja el RNR, se logra realizar el trámite de tres certificaciones haciendo acompañamiento de acuerdo a la ruta establecida. •En relación al componente familia se realizan recomendaciones para el autocuidado por temas de la pandemia Covid 19 de acuerdo a sus usos y costumbre mediante la aplicación de rituales, sahumerios y remedios caseros, de igual manera el adecuado lavado de manos, utilización del tapabocas de forma continua y la desinfección de las personas que salgan del hogar, también se recomienda hacerse aplicar la vacuna en la EPS más cercana, lo anterior teniendo en cuenta el incremento de los índices de contagio en el mes de julio en el municipio.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** • Para el componente productivo se realizan ajustes y actualización de documentos a un proyecto productiv denominado Ferretería la Odisea de carácter individual con asesoría de la gestora de emprendimiento, en este sentido de acuerdo a las sugerencias se remite carpeta a nivel central con los respectivos ajustes. De igual manera se realiza atención telefónica entre la gestora de emprendimiento, la facilitadora y el Joven Efraín Ipia con el objetivo de establecer nuevamente la ruta y los requisitos para formulación del proyecto productivo de carácter individual, en tal sentido realizan compromisos para dar inicio al trámite. Finalmente, de acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva implementación en el territorio de Jambaló.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de julio no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte de reincorporación temprana.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". En esta medida, el acompañamiento para el mes de julio se realizó a través de alternancia de forma presencial y virtual mediante llamadas por vía telefónica, por medios como WhatsApp, video llamada y reuniones virtuales. De acuerdo a lo anterior se realiza acercamiento del mes de julio del año 2021 con la población objeto, con el fin de acordar el número de atenciones en el mes, que serán efectuadas en la primera y tercera semana. De igual manera la primera semana del mes se traza agenda con un joven que hace parte del programa camino diferencial de vida en donde se indica que las atenciones se realizaran mediante llamada telefónica en un horario entre las 5 y 6 de la tarde teniendo en cuenta el espacio que tiene libre después de sus actividades laborales. Se convoca a la población objeto que está participando en las formaciones del SENA de Mantenimiento en sistema eléctrico de la motocicleta y Mantenimiento preventivo de motocicletas a prácticas presencial que se realizaron desde el día 06 al 09 de julio en la cabecera municipal de Jambaló.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	•El día 08 de julio se realiza socialización entre la población objeto de las vacantes que se encuentran disponibles desde 7 a 12 de julio 2021, en Popayán y otros municipios, de la Agencia Pública de Empleo SENA (APE). •El día 10 de julio se realiza socialización entre la población objeto de la oferta de los entornos productivo que se relacionan a continuación: Técnico laboral en producción agropecuaria a realizarse en la unión valle, técnico laboral en producción ganadera a realizarse en la unión valle, técnico laboral en producción piscícola a realizarse en el municipio de Toro Valle. •Mediante llamada telefónica se realiza socialización a la población objeto de información relacionada con el tema de vacunación del Covid 19 que hace referencia a la priorización y grupos de personas que comprende una edad a partir de los 18 años de edad, en este sentido se explica que deberían acercarse a su EPS y solicitar que se realice el proceso, tanto para la población objeto y su núcleo familiar. De acuerdo a lo anterior se hace seguimiento a las personas que se encuentran en el rango de edad. •Se realiza socialización entre la población asignada mediante WhatsApp del Decreto 486 del 27 de marzo de 2020 "Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**COMPONENTE PRODUCTIVO**: En el transcurso del mes de julio se realizan correcciones con el apoyo de la gestora de emprendimiento de un proyecto productivo de carácter individual del Pr Floresmiro Rivera y se enviaron los ajustes a nivel central por el orientador productivo. Se reitera la solicitud de los documentos al señor Luis Marino Quiguanas. De igual manera se tiene conversación mediante vía telefónica con el joven Efraín Ipia se solicitan los documentos requeridos con el fin de adelantar tramites de formulación de los proyectos productivos que hacen parte de la meta del primer semestre del año y no se han llevado a cabo. **COMPONENTE DE EDUCACIÓN:** Para el mes de julio se encuentran 5 personas inscritos y cursando el programa de Maestro Itinerante quienes reciben guías de forma virtual y presencial, de igual manera 11 personas se encuentran vinculados al programa EIIJA de forma presencial los días sábados y dos personas al programa Tierra de Paz. En este sentido para dicho componente hay un total de 18 personas adelantando estudios en básica primaria y bachillerato en el municipio de Jambaló. En relación de formación para el trabajo se realizan prácticas presenciales y se cierran 14 matrículas en el SIR de las personas en proceso de reincorporación quienes ya tienen certificado en la plataforma Sofia plus de la formación Mantenimiento del sistema eléctrico de la motocicleta y en relación al curso Mantenimiento preventivo de motocicletas no se encuentran los certificados en la plataforma a la fecha en tal sentido se solicita ante el instructor SENA realizar revisión de los casos pendientes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el trascurso del mes de julio se realiza seguimiento a la iniciativa punto de gestión comunitaria con la vicepresidente de la Junta de acción comunal Flor Calambas, quien manifiesta que solo se está abriendo en algunos días a la semana teniendo en cuenta que no se tiene personal calificado para atención permanente al público, en esta medida se programa una reunión presencial para el mes de agosto y plantear alternativas en relación al tema. El día 29 de julio se participa en reunión de carácter virtual con Indira Berrocal quien acompaña el proceso de comunidades a nivel nacional, lo anterior con el objetivo de tratar temas pertinentes sobre los procesos comunitarios y tener lineamientos en el departamento del Cauca. En las atenciones realizadas en el mes de julio se indaga sobre la implementación de medias propias que hagan frente a la pandemia Covid 19, esto de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa del territorio de Jambaló, a lo cual ellos hacen referencia a la utilización de forma continua de sahumerios, bebidas de plantas medicinales, adecuado higiene, limpiezas con los médicos tradicionales.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo circular 007 del 11 de febrero del 2021 la cual indica que la atención a la población debe realizarse mediante alternancia, se tiene para el mes un registro en el SIR de 100 atenciones mediante vía telefónica y de forma presencial con los siguientes códigos: SAL_2, SOCDEC-COVID19, DIF_JOV, PSICO_5, EDU_5, SOST_Ec_1, ATEV_899. De igual manera se participa en 11 reuniones con el grupo territorial, demás dependencias de nivel central, con funcionarios de la administración municipal de Jambaló.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	El día 21 de julio se participa en la tercera jornada virtual del encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico del departamento del Cauca, en donde se tratan temas relevantes en relación a la temática. En el periodo registrado se realiza seguimiento al joven Efrain Ipia Dagua, quien hace parte del Programa camino diferencial de vida, a través de cinco atenciones, que tenían como objetivo indagar sobre el estado de ánimo, también sobre su salud y la de su familia, de igual manera sobre el tema de formación académica, y formulación de proyecto productivo de carácter individual, es pertinente aclarar que se tiene otro joven del programa asignado Anderson Penagos con quien no se logró tener comunicación en el mes, se tiene conocimiento que se encuentra trabajando en labores agrícolas en la municipio de Suarez.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** Se realiza socialización entre la población objeto de la convocatoria a formación titulada que estará abierta del 30 de julio al 05 de agosto de 2021 para programas de alta demanda y del 06 al 09 de agosto de 2021 para programas de baja demanda. de igual manera cada uno de sus requisitos en los diferentes cursos titulados en la regional Cauca, también se informa sobre los cursos priorizados para el municipio de Jambaló a través de la ARN. Se realiza diligenciamiento de la matriz del componente de habitabilidad y vivienda para realizar entrega del sexto reporte de avance 2021 – de la población objeto del municipio de Jambaló.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el trascurso del mes de julio, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se realizan las siguientes acciones: •En el mes de julio se realizaron 100 atenciones mediante vía telefónica y presencial con los siguientes códigos y número de atenciones: CODIGO # DE ATENCIONES SOCDEC-COVID191 DIF_JOV2 PSICO_53 SAL_245 SOST_Ec_12 EDU_52 ATEV_899 45 •Diligenciamiento módulo de justicia transicional •Entrega ficha de Reincorporación •Actualización de la Matriz de Reincorporación •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo del mes de julio con su respectivo código a la plataforma SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el trascurso del mes de julio se realizó entrega oportuna los días 12, 19, y 26 de las planillas psicosociales en forma digital de acuerdo a la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de julio. Se realiza ajustes a documentos como planillas y actas en la carpeta compartida de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el técnico en gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de julio se participó en 11 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial por el equipo central y actores externos con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: jueves 01 Socialización matriz de planeación territorial - Municipios incidencia política; viernes 02: Contextualización ETCR Los Monos para visita de socialización del Diplomado/ estudios de prefactibilidad PNUD/ Universidad Nacional; viernes 09 Capacitación solicitantes proyectos productivos – Portafirmas; miércoles 14 Prevención y Contención del COVID 19; Jueves 15 Capacitación BEPS - Colpensiones; lunes 19 Acompañamiento Misional; miércoles 21 Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico (enfoque diferencial y de género); jueves 22 Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022; viernes 23 Reunión equipo zona centro, sur y oriente; miércoles 28 Segundo Conversatorio "Experiencias COVID19"; Jueves 29 Reunión iniciativas comunitarias Cauca - lanzamiento ERC Popayán. Se participó en reuniones virtual propuestas por el grupo territorial primario, donde se designan actividades puntuales como información requerida por la orientadora, asesores y equipo de Reincorporación, en este sentido se cumple con los compromisos establecidos en las agendas de las reuniones.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión del equipo centro sur, realizar reporte de autoevaluación Alissta, participar en pausas activas, igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato N° 684-2021; 2) No se obtuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se presentó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato N° 684-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo un aporte al sistema de Seguridad Social integral y de riesgos laborales del periodo del presente informe, adjuntando el mismo certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de seguridad integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia conservados y con buen uso los bienes que brindo la RN para la ejecución del contrato N° 684-2021; 10) Aún no se finaliza el contrato N° 684-2021 por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicito la supervisora del contrato N° 684-2021 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato N° 684-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems N° 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y N° 25) Obligación protección de datos personales.

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"